

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 3 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, mediante resoluciones adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Número de expediente: 01201909138.
Número de documento Identificativo: 27.528.145-C.

Número de expediente: 01201909314.
Número de documento Identificativo: 27.271.383-F.

Número de expediente: 01201909317.
Número de documento Identificativo: 26.238.884-R.

Número de expediente: 01201910546.
Número de documento Identificativo: 23.198.617-N.

Número de expediente: 01201910548.
Número de documento Identificativo: 27.490.747-C.

Número de expediente: 01201911627.
Número de documento Identificativo: 78.033.960-C.

Número de expediente: 01201911777.
Número de documento Identificativo: 75.256.342-C.

Número de expediente: 01201912230.
Número de documento Identificativo: 76.664.269-W.

Número de expediente: 01201912601.
Número de documento Identificativo: 54.202.011-G.

00167306

Número de expediente: 01201912798.
Número de documento Identificativo: 77.439.501-L.

Número de expediente: 01201913145.
Número de documento Identificativo: 75.175.630-S.

Número de expediente: 01201913259.
Número de documento Identificativo: Y-5.571.381-J.

Número de expediente: 01201913828.
Número de documento Identificativo: 23.798.323-Q.

Número de expediente: 01201914236.
Número de documento Identificativo: 46.377.207-F.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de diez días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de diciembre de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.».